

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA Na 105 2025-GRU-GGR-ORA

Pucallpa.

2 3 MAYN 2025

VISTO; EI OFICIO № 127-2025-GRU-GRI-PRIM, de fecha 24 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

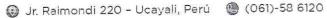
Que, el Artículo 49º de la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, establece que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero";

Que, asimismo, la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03, que establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); en el numeral 1.1 señala que "los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces";

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que "la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (...); mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa";

Que, también el Artículo 10º de la Directiva Nº 002-2021-EF/52.3 "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 011-2021-EF/52.3, prevé en el numeral 10.1 "Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". Y el numeral 10.2 para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de Giro" del SIAF-SP";

Que, al amparo de las normas invocadas; es necesario designar a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 005 - Carretera Federico Basadre - Programa Regional de Infraestructura Multisectorial (PRIM); designando como: 1) Miembro Titular al Mg. Econ. DOMINGUEZ JARA Edwin Yoban - Director de la Oficina de Administración, en reemplazo de MORENO PEREZ Roberto – Director de la Oficina de Administración; 2) Miembros Suplentes al Lic. Adm. TEJADA IBERICO Hernando - Director de Planificación y Presupuesto, en reemplazo de PEREZ VASQUEZ Marco Antonio - Jefe de la Unidad de Personal; y el señor SORIANO CASTRO Asunción Jhony - Asistente Administrativo de la Oficina de Personal, en reemplazo de ALIAGA CAVERO Teófilo - Técnico de Control Patrimonial;



Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, al amparo de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre del 2023, y las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR la actualización de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 005 – Carretera Federico Basadre - Programa Regional de Infraestructura Multisectorial (PRIM); quedando conformado como sigue:

TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
DOMINGUEZ JARA, Edwin Yoban	46033309	Director de la Oficina de Administración	econedwin89@gmail.com	927278086
MENESES MAJIPO, Karina Gabriela	80504531	Jefe de la Unidad de Tesorería	gabyme201@gmail.com	986503568

SUPLENTES:

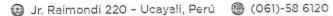
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO	CELULAR
TEJADA IBERICO, Hernando	00013440	Director de Planificación y Presupuesto	tucucard@hotmail.com	961558984
SORIANO CASTRO Asunción Jhony	21141869	Asistente Administrativo de la Oficina de Personal	J5015@hotmail.com	961608142

Registrese y Comuniquese.

GOBIERNO REGIONAL

Mg. CPC. Alcide Saromo Dominguez JOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV





Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

